

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**9707** VALENCIA

Dña. María Elena Carrio Dura, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia n.º 29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 35 del TRLC, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso abreviado [CNA] - 148/2021, habiéndose dictado en fecha 10 de febrero de 2021 por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez, Dña. María José Peiro Aspurz, auto de declaración de concurso voluntario abreviado de acreedores de Alfonso Vicente Crespo Paya y NIF 25404028E.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D./D<sup>a</sup> Jordi Ibiza Gimeno con DNI 20835049Q, domicilio en Calle Pascual y Genis, 5, 46002 Valencia, y correo electrónico [administracionconcursal@broseta.com](mailto:administracionconcursal@broseta.com).

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes, desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 del TRLC.

Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 19 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Elena Carrio Dura.

ID: A210011740-1